



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 5018

QUINTERO, 10 DIC. 2014

**VISTOS:**

*La necesidad de realizar un llamado a licitación pública para arriendo y mantención de sistemas computacionales de gestión municipal para la Ilustre Municipalidad de Quintero*

1. *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y presentación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 3.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

**DECRETO**

1. *APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas del "Arriendo y Mantención de sistemas computacionales de gestión Municipal para la Ilustre Municipalidad de Quintero*
2. *PROCEDASE, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ;*
3. *DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación del "Arriendo y Mantención":*
  - *Director de Secpla o quien designe en su representación*
  - *Director Departamento de Administración y Finanzas o quien designe en su representación*
  - *Encargado de Adquisiciones*
  - *Encargado Informática*

*Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.*



*MARITZA VERDEJO ACUÑA*  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*RÚBEN GUTIÉRREZ CABRERA*  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Administrador Municipal
  - 3.- Secretaría Municipal
  - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
  - 5.- Control
  - 6.- Secpla
  - 7.- Adquisiciones
- RGC/MYA/MIVP/aac